

## RESOLUCIÓN DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**

 Unidad de Contratación  
Administrativa.

1

**Exp: A/SUM-037517/2026**

Resolución del **Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles**, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la convocatoria para la licitación del contrato de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES”**.

### ANTECEDENTES

**Primero:** El Hospital Universitario de Móstoles mediante Resolución de fecha 19 de agosto de 2026, inició el expediente de contratación de **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES”**, tramitado como Procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un valor estimado de **215.000,00 €** y con un presupuesto base de licitación de **260.150,00 € (IVA incluido)** distribuido de la siguiente forma:

| AÑO  | TOTAL S/IVA | 21% IVA   | TOTAL      |
|------|-------------|-----------|------------|
| 2026 | 215.000,00  | 45.150,00 | 260.150,00 |

| Nº LOTE | BASE IMPONIBLE | IVA (21%) | TOTAL      |
|---------|----------------|-----------|------------|
| único   | 215.000,00     | 45.150,00 | 260.150,00 |

**Segundo:** El pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por el Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles en fecha 19 de agosto de 2026.

**Tercero:** Este expediente está exento de fiscalización previa, encontrándose sometido a control financiero permanente.

**Cuarto:** En fecha 2 de septiembre de 2026 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso abrir el procedimiento de licitación por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** El artículo 135 de LCSP dispone que: “1. El anuncio de licitación para la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas, a excepción de los procedimientos negociados sin publicidad, se publicará en el perfil de contratante.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1295182676531424473639

Cuando los contratos estén sujetos a regulación armonizada la licitación deberá publicarse, además, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», debiendo los poderes adjudicadores poder demostrar la fecha de envío del anuncio de licitación

**Segundo:** De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril:

De conformidad con lo que establece el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### **DISPONGO / RESUELVO**

Hacer pública la convocatoria para la licitación por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios del contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES (EXPE.: A/SUM-037517/2026)**, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la información que se anexa, ajustada a los modelos aprobados reglamentariamente.

### **EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL  
Fecha: 2026.09.02 14:22